



Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor (GTEV)
del Acuerdo Internacional del Café de 2022
12.ª reunión
2 julio 2026
Londres, Reino Unido

Coefficientes de conversión de la OIC

Antecedentes

1. De conformidad con el artículo 2 del Acuerdo Internacional del Café de 2022, el Consejo revisará los coeficientes de conversión para el café tostado, descafeinado, líquido y soluble, y establecerá un coeficiente de conversión para el café premezclado tan pronto como sea posible tras la entrada en vigor del Acuerdo. Asimismo, la Resolución 476, adoptada en el 133.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café en junio de 2022, solicitó que la Directora Ejecutiva actualizara y presentara, para la aprobación del Consejo, los coeficientes de conversión para el café tostado, descafeinado, líquido, soluble y premezclado antes de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.
2. En la 11.ª reunión del GTEV, la Secretaría presentó una metodología propuesta para revisar los coeficientes de conversión existentes y desarrollar un nuevo coeficiente para el café premezclado. El enfoque incluyó un cuestionario dirigido a los Miembros, consultas con el sector privado y consultas bilaterales, según fuera necesario, señalando que se habían aplicado métodos similares en revisiones anteriores.
3. El **Anexo I** del presente documento proporciona más detalles sobre el enfoque y la metodología propuestos para revisar los coeficientes de conversión. Los **Anexos II** y **III** presentan, respectivamente, una visión general exhaustiva de los flujos comerciales mundiales de las diferentes formas de café e información sobre el posible impacto de los cambios en los coeficientes de conversión sobre las estadísticas comerciales y las contribuciones de los Miembros exportadores, abordando las preguntas planteadas por los Miembros durante la 11.ª reunión del GTEV.

Medidas que se solicitan

Se solicita a los Miembros que consideren la información contenida en los **Anexos I, II y III**.

Coeficientes de conversión de la OIC

A. Definición y contexto

1. Los coeficientes de conversión son utilizados para convertir las diferentes formas de café (es decir, café tostado, descafeinado, líquido, soluble y premezclado) en sus equivalentes en café verde (ECV). Estos coeficientes técnicos reflejan las diferencias en la forma física y los rendimientos del procesamiento. Por ejemplo, conforme a la metodología actual, el peso neto de café soluble se multiplica por 2,6 para estimar el volumen de café verde requerido para su producción. Estos coeficientes son esenciales para recopilar datos mundiales coherentes sobre la producción, las exportaciones, las importaciones y el consumo de café. Al convertir las diferentes formas de café en una unidad equivalente común, los datos pueden agregarse entre productos, garantizando al mismo tiempo la interoperabilidad de las estadísticas mundiales del café. Además, los datos agregados permiten a la OIC mantener la continuidad de las series estadísticas históricas, garantizando la neutralidad y la comparabilidad entre los Miembros y los mercados cafeteros. También se requieren coeficientes de conversión precisos y coherentes para el cálculo de los derechos de voto, las contribuciones y la aplicación de las disposiciones de cumplimiento. Por lo tanto, constituyen un elemento integral tanto de las funciones estadísticas como de gobernanza de la OIC. A nivel internacional, los coeficientes de conversión son ampliamente utilizados por organizaciones internacionales, autoridades aduaneras y estadísticas, analistas comerciales e investigadores.

2. Los coeficientes de conversión actuales para el café tostado, líquido y soluble se remontan al Acuerdo Internacional del Café de 1983, mientras que el coeficiente correspondiente al café descafeinado fue aprobado en el 105.º período de sesiones del Consejo en septiembre de 2010. En su 107.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2011, el Consejo aprobó la introducción de coeficientes de conversión para el café tostado descafeinado y el café soluble descafeinado expresados en ECV, con efecto a partir del 1 de octubre de 2011 (véase el documento [ED-2123/11](#)). Las revisiones posteriores realizadas por el Consejo Internacional del Café en 2016 y 2019 confirmaron que los coeficientes de conversión existentes seguían reflejando las condiciones del sector cafetero.

B. Revisión de los coeficientes de conversión tras la entrada en vigor del Acuerdo de 2007

3. En su 25.ª reunión, celebrada en septiembre de 2008, el Comité de Estadística examinó la revisión de los coeficientes de conversión de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo de 2007 (véase el documento [WP-Statistics 132/08](#)). Recordando que no se habían recomendado cambios durante la revisión anterior, el Comité decidió solicitar el asesoramiento de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) antes de formular recomendaciones al Consejo.

4. La JCSP examinó el asunto en marzo de 2009 (véase el documento [PSCB-115/09](#)) y recomendó que los coeficientes de conversión en uso permanecieran sin cambios, excepto en el

caso del café verde descafeinado, para el cual propuso un coeficiente de conversión de 1,05. En su 26.^a reunión, celebrada en marzo de 2009, el Comité de Estadística respaldó esta recomendación (véase el documento [WP-Statistics 137/09](#)).

5. En mayo de 2009, el Director Ejecutivo distribuyó el documento [ED-2062/09](#) invitando a los Miembros a formular comentarios sobre la modificación propuesta. Dado que no se recibieron objeciones, el Consejo aprobó el nuevo coeficiente en su 105.^o período de sesiones, celebrado en septiembre de 2010 (véase el documento [ICC-105-24](#)).

6. En marzo de 2011, el Comité de Estadística consultó a la JCSP sobre la posible introducción de coeficientes de conversión para el café tostado descafeinado y el café soluble descafeinado. Tras las consultas con los miembros de la JCSP, el asunto volvió a debatirse en septiembre de 2011, después de lo cual el Comité de Estadística acordó recomendar los coeficientes propuestos al Consejo (véase el documento [SC-8/11](#)). En su 107.^o período de sesiones, el Consejo aprobó la introducción de estos coeficientes de conversión (véase el documento [ICC-107-22](#)).

C. Revisiones posteriores en el marco del Acuerdo de 2007

7. En 2014, el Comité de Estadística decidió consultar nuevamente a la JCSP sobre la revisión de los coeficientes de conversión (véase el documento [SC-42/14](#)). En su 10.^a reunión, celebrada en marzo de 2016, el Comité recomendó que los coeficientes existentes permanecieran sin cambios, y esta recomendación fue aprobada por el Consejo en su 116.^o período de sesiones (véase el documento [ICC-116-14](#)).

8. En su 16.^a reunión, celebrada en marzo de 2019, el Comité de Estadística solicitó a la Secretaría que realizara una encuesta sobre los coeficientes de conversión existentes y presentara las conclusiones en la reunión siguiente (véase el documento [SC-96/19](#)). En junio de 2019, la Secretaría distribuyó el cuestionario [ED-2306/19](#) a los Miembros, observadores y participantes de la JCSP, alentando asimismo su difusión entre el sector privado.

9. Sobre la base de los resultados de la encuesta, el Comité de Estadística concluyó, en su 17.^a reunión celebrada en octubre de 2019, que los coeficientes de conversión introducidos en 2011 y posteriormente confirmados en 2016 seguían reflejando las condiciones del mercado y, por lo tanto, debían permanecer sin cambios. El Consejo aprobó esta recomendación en su 125.^o período de sesiones, celebrado en octubre de 2019 (véase el documento [ICC-125-15](#)). Esta constituyó la última revisión de los coeficientes de conversión.

D. Propuesta de procedimiento futuro en el marco del Acuerdo de 2022

10. Podría adoptarse un enfoque similar al utilizado en las tres revisiones anteriores de los coeficientes de conversión, con ajustes para reflejar el papel del GTEV y la situación actual de la JCSP. Esto incluiría consultas con los Miembros, la JCSP y otras partes interesadas del sector

privado mediante un cuestionario específico, así como consultas bilaterales cuando fuera necesario. Se proponen las siguientes funciones:

- (a) El **GTEV** actuaría como el principal órgano coordinador encargado de abordar las cuestiones transitorias relacionadas con el Acuerdo de 2022. A la luz de su función, el GTEV podría solicitar, revisar y aprobar el trabajo técnico preparatorio realizado por la Secretaría, así como colaborar, cuando sea necesario, con otros órganos pertinentes de la OIC, como el Comité Conjunto, para respaldar la vía técnica propuesta, incluidas las opciones, las consultas y los plazos.
- (b) Conforme a las instrucciones impartidas por el Consejo mediante la [Resolución 476 del CIC](#), la **Directora Ejecutiva** actualizaría y presentaría, para la aprobación del Consejo, los coeficientes de conversión para el café tostado, descafeinado, líquido y soluble, así como el(los) nuevo(s) coeficiente(s) correspondiente(s) al café premezclado, antes de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.
- (c) El **Consejo Internacional del Café** sería responsable de aprobar los coeficientes de conversión revisados y autorizar su publicación y fecha de aplicación.

11. A continuación se presenta el calendario propuesto:

Proceso	Fechas propuestas
1. El GTEV definirá el alcance y los principios rectores de la revisión, y solicitará a la Directora Ejecutiva que lleve a cabo la revisión respectiva.	Próxima reunión del GTEV: julio de 2026
2. La Directora Ejecutiva elaborará un cuestionario de encuesta, si así se acuerda, y lo distribuirá entre los Miembros, los miembros de la JCSP y otras partes interesadas pertinentes.	Julio de 2026
3. La Directora Ejecutiva, con el apoyo de la Secretaría, llevará a cabo consultas bilaterales según sea necesario, recopilará las respuestas a la encuesta y preparará un informe con recomendaciones técnicas, que se distribuirá al GTEV al menos seis semanas antes de la reunión.	Agosto - noviembre de 2026
4. El GTEV examinará las recomendaciones técnicas basadas en los resultados de la encuesta y, si procede, recomendará su aprobación por parte del Consejo.	Reunión propuesta del GTEV: enero de 2027

Proceso	Fechas propuestas
5. El Consejo Internacional del Café examinará la recomendación del GTEV y, si procede, la aprobará.	Reunión propuesta del CIC: marzo de 2027

12. En el **Anexo II** se presenta una visión general de las exportaciones de café por forma .
13. El **Anexo III** contiene un análisis del posible impacto de los cambios en los coeficientes de conversión sobre las estadísticas comerciales y las contribuciones de los Miembros exportadores.

Panorama general del comercio de café por forma

A. Introducción

1. El café se comercializa internacionalmente en diversas formas, que reflejan distintas etapas de procesamiento y generación de valor agregado. Las principales categorías incluyen café verde, café tostado y café soluble. El café soluble también puede utilizarse en preparaciones a base de café, clasificadas como productos premezclados.

2. El presente análisis examina las exportaciones realizadas por los países productores de café y las reexportaciones efectuadas por países no clasificados como países exportadores (de conformidad con la definición establecida en el artículo 2 (7) del [Acuerdo de 2007](#)), así como las importaciones, con el fin de ofrecer una visión integral de los flujos comerciales mundiales correspondientes a estas diferentes formas de café.

3. No obstante, debe actuarse con cautela al interpretar los datos sobre café soluble y premezclado, ya que estos se basan en información presentada por los países o derivada de fuentes aduaneras que, en algunos casos, no proporcionan detalles suficientes sobre el contenido de café o no especifican el código exacto del Sistema Armonizado (SA), el cual es necesario para asignar los productos a la categoría correspondiente con certeza, o para evaluar la proporción de café en la materia seca de la preparación.

4. En casos de incertidumbre, la OIC ha aplicado un enfoque basado en los precedentes, manteniendo las prácticas históricas y asignando dichos flujos comerciales al café soluble. Como resultado, es probable que el análisis subestime el tamaño del comercio de café premezclado.

5. El análisis que figura a continuación se presenta en términos de ECV, utilizando los coeficientes de conversión existentes y el contenido promedio estimado de materia seca en las preparaciones de café, el cual oscila entre el 10 % y el 40 %.

B. Exportaciones de café por forma

6. Durante el período 2010–2025, el café verde se ha mantenido sistemáticamente como la principal forma de exportación de los países productores de café, representando la gran mayoría de los envíos, como se muestra en la **Figura 1**. Sin embargo, su participación ha mostrado una disminución leve pero gradual con el paso del tiempo, pasando de aproximadamente el 92 % en 2010 al 86 % en 2025, lo que refleja un cambio moderado hacia formas de café más procesadas.

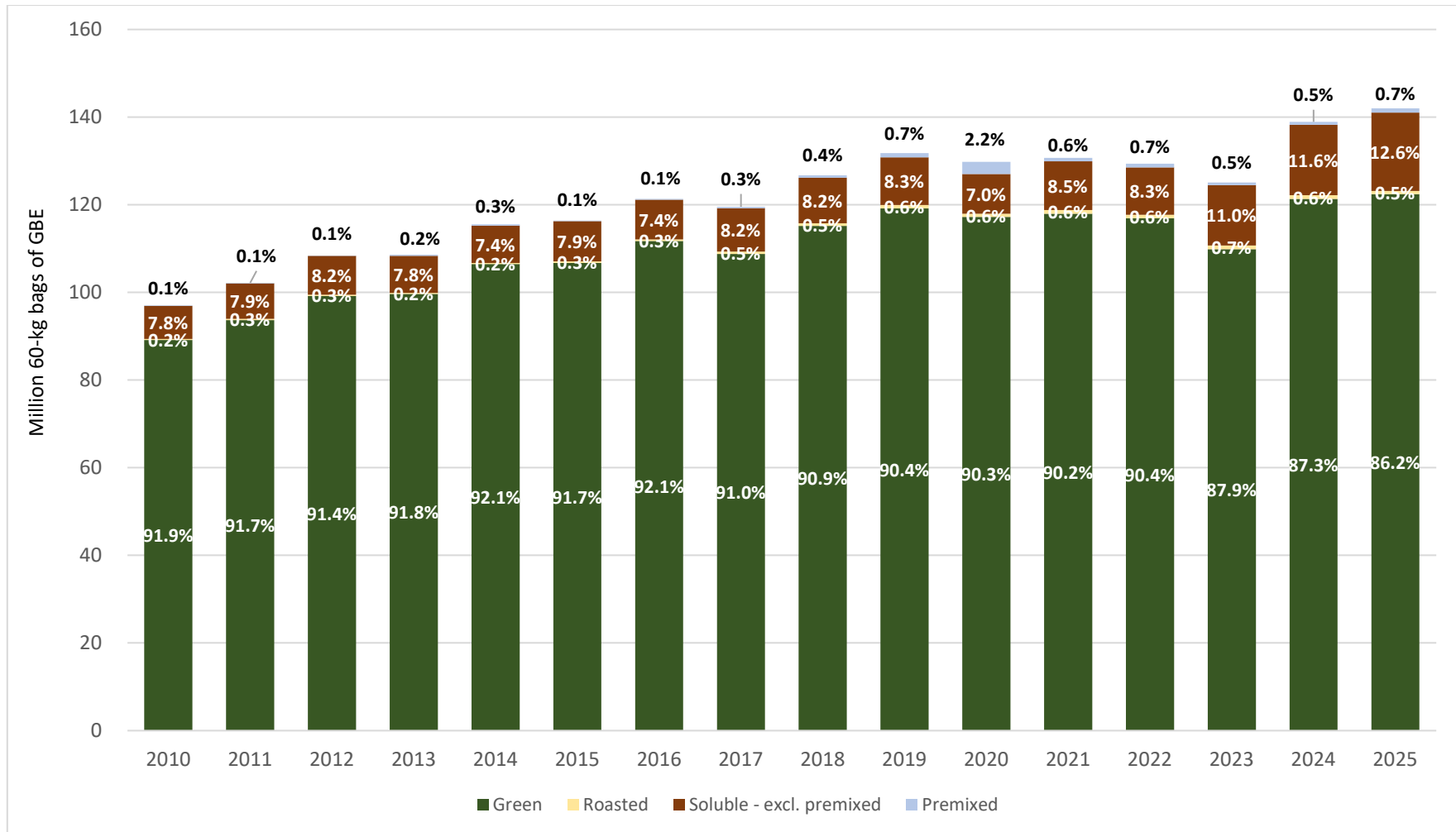
7. Las formas procesadas de café, particularmente el café soluble, han mostrado una expansión gradual durante el período, aumentando de manera constante su participación. Esto refleja el crecimiento sostenido de la demanda de productos orientados a la conveniencia, así como el aumento de la capacidad de procesamiento en ciertos países productores. El café soluble ha sido el principal impulsor de este cambio estructural, compensando parcialmente la disminución de la participación del café verde e indicando un avance gradual en la cadena de

valor en algunos orígenes. En contraste, las exportaciones de café tostado se han mantenido marginales durante todo el período, lo que confirma que las actividades de tostado siguen concentrándose en los países importadores.

8. El café premezclado, cuando se mide en términos de contenido de materia seca de café (es decir, expresado en ECV), ha representado una proporción muy reducida del total de las exportaciones durante el período 2010–2025, situándose por debajo del 1 % del total de las exportaciones. No obstante, su participación ha aumentado significativamente, aproximadamente siete veces durante el período. Esto indica que, aunque partiendo de una base muy baja, el café premezclado está ganando presencia en las exportaciones de los países productores de café, reflejando la creciente importancia de los productos orientados a la conveniencia, aun cuando su contribución en términos equivalentes de café siga siendo limitada.

9. La presencia del café premezclado en los flujos de exportación indica la aparición de productos finales listos para el consumo dentro de los países productores. Sin embargo, este segmento aún se encuentra en una etapa temprana de desarrollo y todavía no ha modificado de manera significativa la estructura general de las exportaciones mundiales de café.

Figura 1: Exportaciones de café por forma realizadas por los países productores de café



C. Reexportaciones de café por forma realizadas por países no productores de café

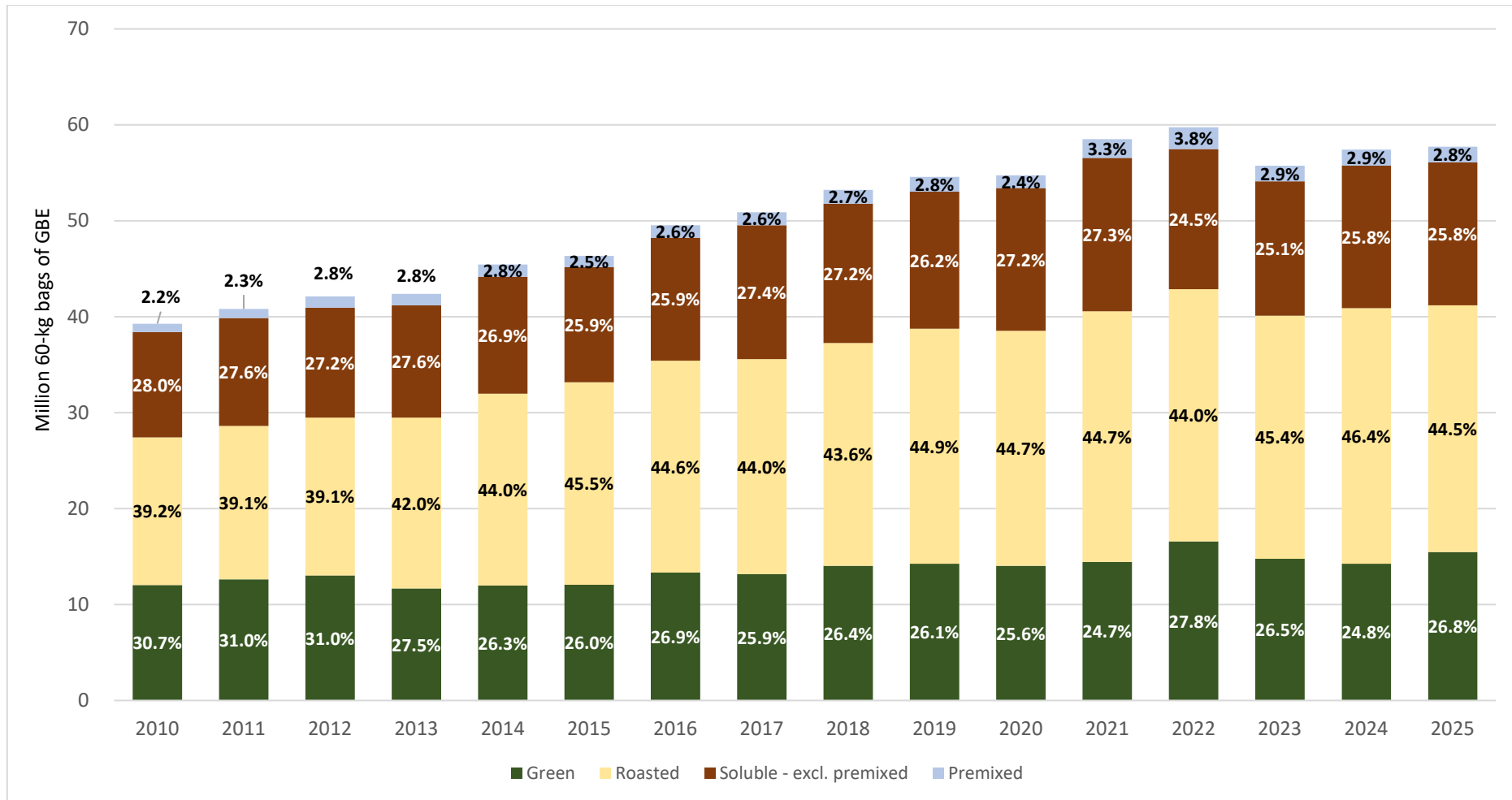
10. Durante el período 2010–2025, la estructura de las reexportaciones (es decir, las exportaciones realizadas por países no clasificados como países exportadores conforme a la definición del artículo 2 (7) del [Acuerdo de 2007](#)) se ha mantenido marcadamente distinta de la de las exportaciones efectuadas por los países productores, con una proporción significativamente mayor de café procesado. Si bien el café verde continúa representando una parte importante de las reexportaciones, su participación ha mostrado cierta variabilidad a lo largo del tiempo y una ligera tendencia a la baja en términos generales, reflejando la creciente importancia de los productos con valor agregado en los flujos de reexportación, como se muestra en la **Figura 2**.

11. Las formas procesadas de café, particularmente el café tostado y el café soluble, han representado consistentemente los principales componentes de las reexportaciones. El café tostado se ha mantenido como la categoría dominante durante todo el período, lo que pone de relieve el papel central de los países importadores en el tostado y la redistribución del café hacia los mercados finales. El café soluble, aunque sigue representando una proporción considerable, ha mostrado una ligera tendencia descendente con el paso del tiempo, lo que sugiere cierto desplazamiento relativo dentro de los segmentos procesados más que una reducción de su importancia absoluta. En conjunto, el café tostado y el café soluble representan la mayor parte de las reexportaciones, aproximadamente el 70 %, lo que pone de manifiesto la concentración de las actividades posteriores en la cadena de valor fuera de los países productores.

12. El café premezclado, cuando se mide en términos del contenido de materia seca de café (es decir, expresado en ECV), ha representado una proporción relativamente pequeña de las reexportaciones durante el período 2010–2025. Sin embargo, al igual que en las exportaciones de los países productores, su participación ha aumentado, aunque partiendo de una base baja, lo que indica una expansión gradual de los productos de café listos para el consumo o de fácil preparación dentro de los flujos de reexportación. A pesar de este incremento, el café premezclado continúa representando solo una pequeña proporción en términos equivalentes de café.

13. En términos generales, la estructura de las reexportaciones pone de relieve el papel de los países no productores como actores clave en los segmentos posteriores de la cadena de valor del café. El aumento gradual de la participación del café soluble y del café premezclado apunta a una diversificación continua de los productos comercializados, aunque ello no ha alterado de manera fundamental el predominio del café tostado y, en menor medida, del café verde en los flujos de reexportación.

Figura 2: Reexportaciones de café por forma



D. Importaciones de café por forma

14. Durante el período 2010–2025, el café verde ha representado sistemáticamente la mayor parte de las importaciones, lo que refleja la continua dependencia de los países importadores de grano verde como principal insumo para el procesamiento nacional. Sin embargo, esta participación ha mostrado una disminución leve pero gradual con el paso del tiempo, pasando del 75 % en 2010 al 69 % en 2025, lo que indica un cambio moderado hacia formas de café más procesadas, como se muestra en la **Figura 3**.

15. Las formas procesadas de café, incluidas el café tostado, el café soluble y el café premezclado, han representado una proporción significativa de las importaciones durante todo el período. El café tostado ha mostrado un aumento gradual de su participación con el paso del tiempo, pasando del 11 % en 2010 a más del 14 % en los últimos años, lo que refleja la expansión del comercio de productos terminados y el fortalecimiento de las cadenas de suministro intrarregionales, particularmente entre los mercados consumidores. De manera similar, el café soluble ha continuado representando una proporción considerable de las importaciones, mostrando una ligera tendencia al alza con el paso del tiempo, pasando del 13 % en 2010 a casi el 16 % en los últimos años. En conjunto, el café tostado y el café soluble han llegado a representar una parte cada vez más importante de las importaciones mundiales, pasando del 24 % en 2010 al 30 % en los últimos años, lo que pone de relieve la diversificación del consumo entre los distintos mercados.

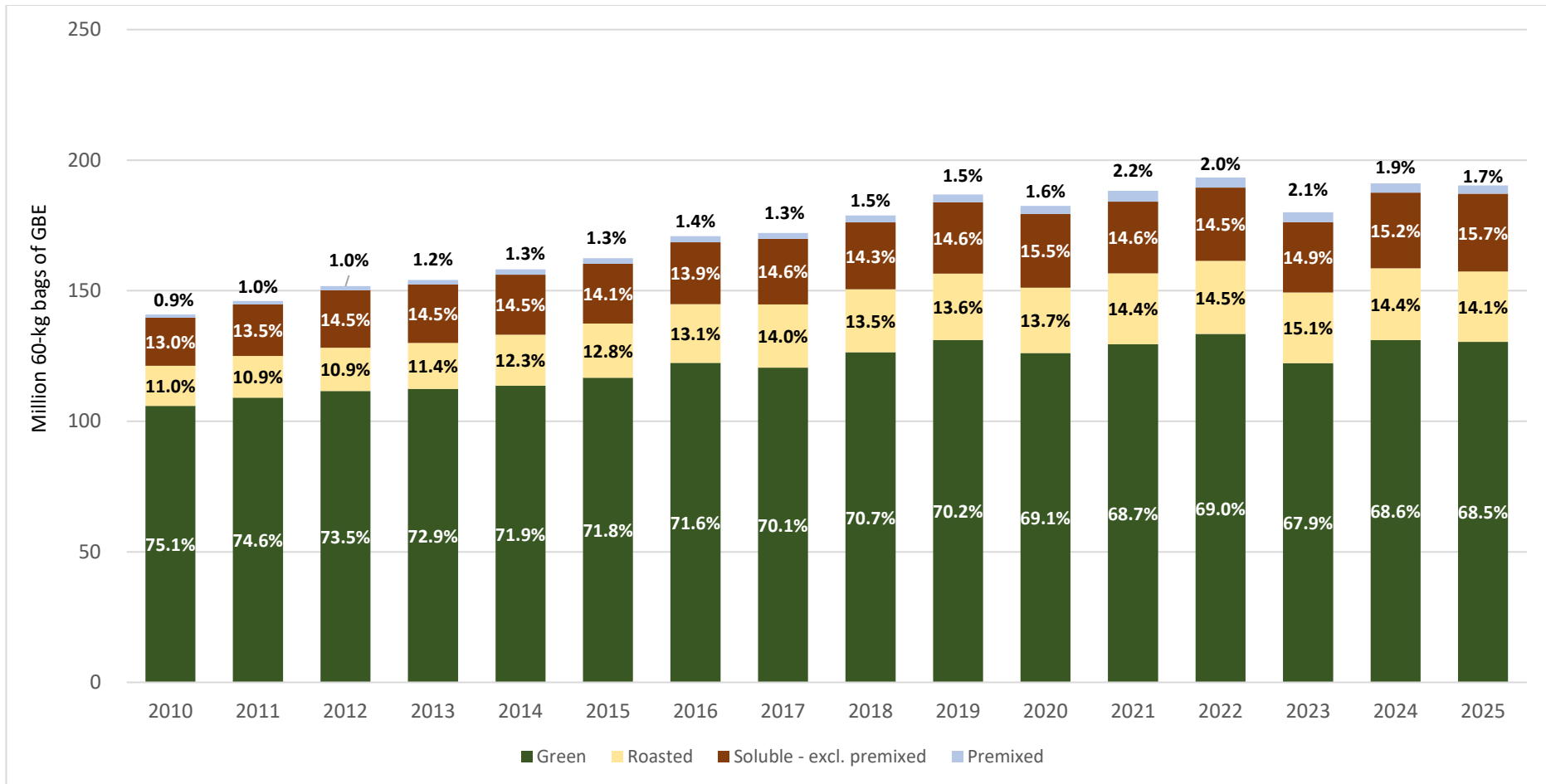
16. El café premezclado ha seguido representando una pequeña proporción de las importaciones cuando se mide en términos del contenido de materia seca de café (es decir, expresado en ECV), manteniéndose generalmente por debajo del 2 % durante el período. No obstante, al igual que en las tendencias observadas en las exportaciones y reexportaciones, su participación ha aumentado significativamente, multiplicándose varias veces, aunque partiendo de una base muy baja. Esto indica que el café premezclado está ganando presencia gradualmente en el comercio internacional, reflejando la creciente importancia de los productos orientados a la conveniencia en determinados mercados.

17. Sin embargo, cabe señalar que la participación relativamente modesta de las importaciones de café premezclado expresadas en ECV subestima la verdadera magnitud del comercio de productos premezclados, ya que esta medida únicamente refleja el contenido de café de dichas preparaciones. En términos de volumen o valor, los productos de café premezclado representan un segmento más importante del mercado.

18. En términos generales, la estructura de las importaciones de café refleja una diversificación gradual de las formas comercializadas, con un ligero desplazamiento desde el café verde hacia productos procesados. Aunque la estructura general se mantiene relativamente estable, la creciente presencia del café premezclado, junto con la evolución de las participaciones del café soluble y el café tostado, pone de relieve cambios en los patrones de consumo y el

creciente papel de los productos orientados a la conveniencia en los mercados mundiales del café.

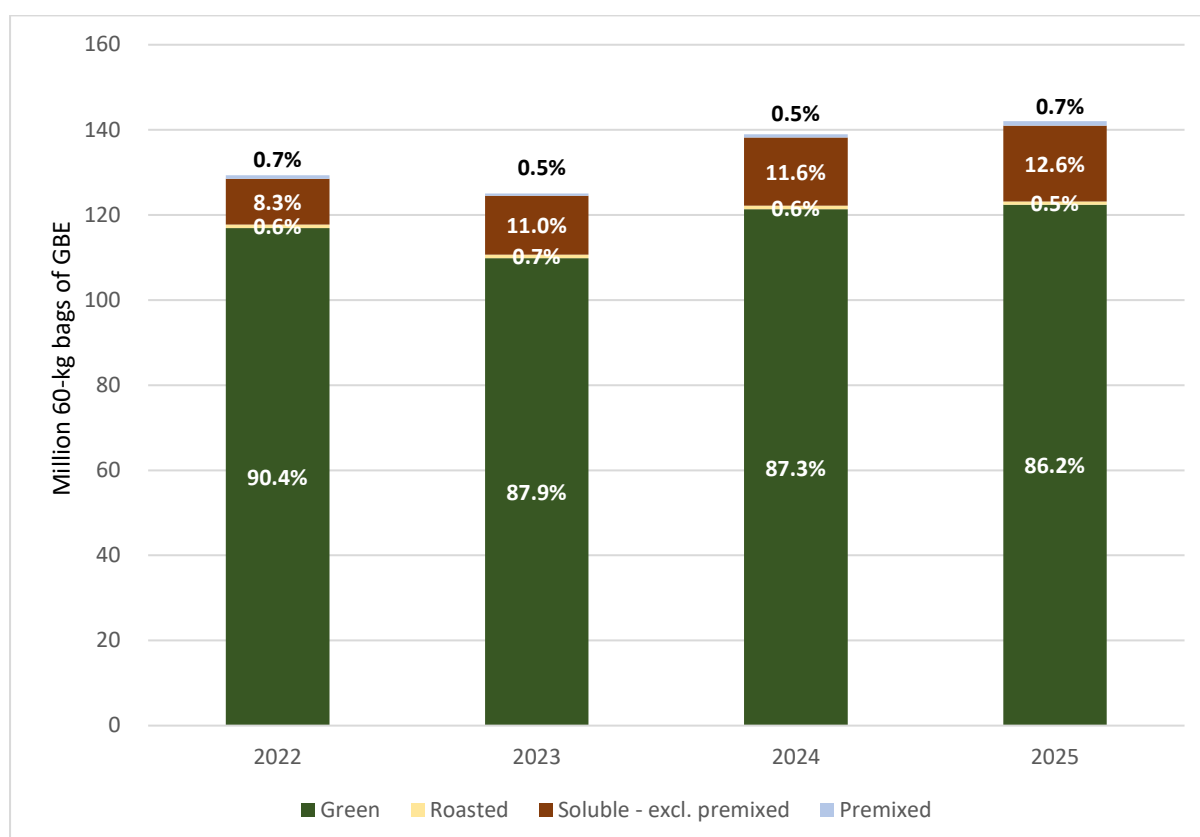
Figura 3: Importaciones de café por forma



Posible impacto de los cambios en los coeficientes de conversión sobre las estadísticas comerciales y las contribuciones de los Miembros exportadores

1. La Secretaría llevó a cabo simulaciones preliminares para evaluar las posibles implicaciones de eventuales revisiones de los coeficientes de conversión sobre la distribución de votos de los Miembros exportadores y, por consiguiente, sobre las contribuciones de los Miembros, con base en el artículo 7 del Acuerdo de 2007 y el volumen promedio de las exportaciones de café en los cuatro años civiles anteriores, de conformidad con la metodología utilizada para el cálculo del presupuesto de 2025/26.
2. Cabe señalar que el café verde representó, en promedio, el 89 % del comercio total de café durante los últimos cinco años. En consecuencia, cualquier revisión de los coeficientes de conversión afectaría únicamente el 11 % restante del comercio, correspondiente a las formas procesadas de café.

Figura 4: Participación del café verde, tostado, soluble y premezclado en todas las formas de exportación de café



3. Las simulaciones se basaron en rangos indicativos de ajuste derivados de una revisión preliminar de la literatura disponible y deben considerarse ilustrativas en esta etapa, a la espera

de los resultados de una encuesta que se distribuirá entre los Miembros de la OIC y expertos de la industria cafetera, así como de las consultas posteriores.

4. En los escenarios examinados, un aumento de hasta el 6 % en el coeficiente de conversión del café tostado dio lugar a una variación máxima de un voto para determinados Miembros. En el caso del café soluble y del café premezclado, aumentos o disminuciones simulados de hasta el 20 % dieron lugar a una **variación máxima de tres votos** para determinados Miembros en comparación con la situación actual basada en los coeficientes de conversión vigentes. Es probable que la mayoría de los países no experimenten ningún impacto, mientras que los Miembros con una mayor proporción de comercio de café procesado serían los más afectados, ya sea positiva o negativamente.

5. En términos generales, el análisis sugiere que las posibles revisiones de los coeficientes de conversión probablemente tendrían un impacto limitado sobre la distribución de votos y las contribuciones.